

2 0 2 1 - 2 0 2 4

ACTA NÚMERO 5 CINCO.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.-----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL".-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos del día 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES:** LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: ---

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA NOMBRAR A TESTIGO SOCIAL, MISMO QUE SERÁ INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
4. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A**

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

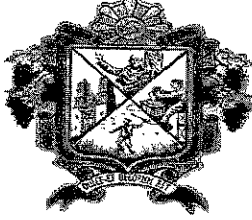
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Hts



2021 - 2024

LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

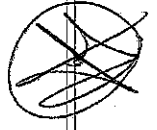
- 5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y AMPLIACIÓN LIQUIDA, PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO 500-25-00-04-03-2020-14526, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 6. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR LA SÍNDICO MUNICIPAL, REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7, DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 7. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PRE-CIERRE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2021; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 8. **ASUNTOS GENERALES**
- 9. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

Hts



2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita una modificación al punto No. 7 del orden del día, quedaría: Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la modificación al Programa de Inversión para Reconocimiento de Convenios con Gobierno del Estado.- - - - -

En uso de la voz la Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón, solicita la modificación en la redacción del punto 6 del orden del día para que en su lugar diga: Propuesta de modificación a las Disposiciones Internas, para la Prestación del Servicio Médico de la Administración Pública Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

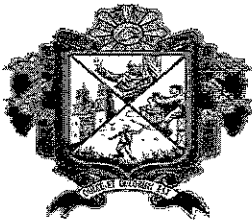
En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita se incluya en asuntos generales 1 un punto relativo a: Respuesta a oficio del Jardín de Niños "Diego Rivera" de la Comunidad "La Palmilla".

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita que se incluya en el orden del día 1 un punto como número 3, y en ese sentido recorrer los puntos que ya están numerados del 3 al 9, y el punto será: Lectura y aprobación en su caso de las Actas de la Sesión Ordinaria y Sesión Privada, celebradas el día 29 de octubre del 2021; así como 1 un punto en asuntos generales relativo a: Nombramiento de Delegadas, Delegados, Subdelegas y Subdelegados Municipales.- - - - -

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, y las modificaciones a los puntos 6 y 7 del orden del día, y la inclusión del punto 3, quedando de la siguiente manera:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN PRIVADA, CELEBRADAS EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2021.**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and the initials 'HTS' at the bottom.



2021 - 2024

4. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA NOMBRAR A TESTIGO SOCIAL, MISMO QUE SERÁ INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
6. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y AMPLIACIÓN LIQUIDA, PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO 500-25-00-04-03-2020-14526, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
7. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
8. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO.**
9. **ASUNTOS GENERALES.**
10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.- - - - -

3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN PRIVADA, CELEBRADAS EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2021.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Honorable Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura, del acta No. 3, de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del 2021, y que se proceda

(Handwritten marks and signatures on the right margin)



2021 - 2024

a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, y que previamente se les hizo llegar el acta para su revisión.- - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita lectura del acta No. 3, de la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Octubre del 2021, se procede a someter a aprobación, misma que resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento, el Acta No.3, de la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Octubre del 2021, en todas sus partes, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

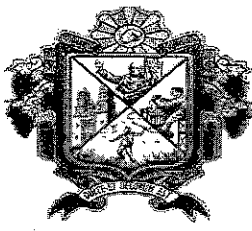
Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

Acto continúo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, solicita a este Honorable Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura, del acta No. 4, de la Sesión Privada, de fecha 29 de octubre del 2021, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, y que previamente se les hizo llegar el acta para su revisión.- - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita lectura del acta No. 4, de la Sesión Privada, de fecha 29 de octubre del 2021, se procede a someter a aprobación, misma que resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento, el Acta No. 4, de la Sesión Privada, de fecha 29 de Octubre del 2021,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'X' at the top, a signature 'H+S' at the bottom, and various initials and scribbles in between.



2023 - 2024

misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

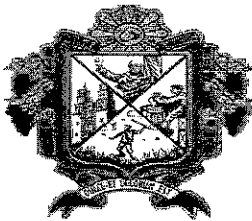
4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA NOMBRAR A TESTIGO SOCIAL, MISMO QUE SERÁ INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado, así como a la convocatoria.-----

ACUERDO:- Una vez que el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación la propuesta de convocatoria para nombrar a Testigo Social, mismo que será integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso i) y VI, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones II y V, 128, fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 50 y 51 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con bienes muebles e inmuebles

H + S



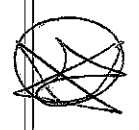
2021 - 2024

para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, comenta que esta Iniciativa de la Ley de Ingresos, contempla para el presente ejercicio, ingresos por \$528'261,041.84, (QUINIENOS VEINTIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, CUARENTA Y UN PESOS, 84/100 M.N.), de los cuales también están incluidos \$28'105,864.00 (VEINTIOCHO MILLONES, CIENTO CINCO MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, 00/100 M.N). para el Sistema Integral de la Familia (DIF), \$10'751,287.33 (DIEZ MILLONES, SETECIENTOS CINCIENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, 33/100 M.N.), para el IMUVI, \$87'842,077.72 (OCHENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, SETENTA Y SIETE PESOS, 72/100 M.N.), para el SIMAPAS, adicional a ello, derivado de la participación del Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAS, el Contador Felipe Rayas, a través de la iniciativa presentada por el Alcalde, también se determinó una reducción a la tarifa de agua potable, con la justificación para beneficiar a los ciudadanos, se considera un beneficio para el 44.42% del padrón de usuarios del SIMAPAS, del cual la tarifa base a la fecha es de \$119.31 (Ciento diecinueve pesos 31/100 M.N.), la cual quedaría disminuida en \$104.00 (Ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) en los márgenes permitidos o de los límites máximos para los metros cúbicos asignados, ello va a influir una indexación mensual del 0.5% del cual fue una propuesta que consideramos viable para beneficiar también la toma del consumo del agua potable, por eso vimos favorable aprobar este dictamen, también con el tema de las tarifas de agua potable.-----



h

h

h

[Firma manuscrita]

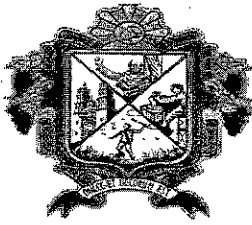
h

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Hts



2021 - 2024

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más si quisiera comentar, que se nos sigue presentando la información de último momento, se vio el tema de la ley de ingresos el día de ayer, si me gustaría que se nos hiciera llegar con más tiempo, para que se pueda analizar realmente más a detalle, porque fue la presentación del SIMAPAS, y después vino la del Tesorero, entonces tenía que estar proyectando y viendo, no nos da tiempo realmente de analizar, de hacer propuestas, de un día para otro, entonces la sugerencia mía es que este tipo de temas tan importantes, se puedan ver con mayor anticipación.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: en el mismo sentido de la Regidora, comentar que quizás las labores de todas las áreas de la administración están al cien, y no dio oportunidad de hacernos llegar con anticipación el proyecto de iniciativa, sabemos que ésta debió de haber sido generada por la administración anterior, entonces ese proyecto técnicamente ya se tenía desde antes, y efectivamente tenemos hasta el día 5 de noviembre para hacerla llegar al Congreso del Estado, entonces ya no se alcanzó a analizar tan a profundidad, sin embargo, el Tesorero si nos comentó los cambios que se generaron, y que son realmente pocos, porque como es una ley, normalmente no depende de nosotros el resultado final, sino que será analizada en el Congreso del Estado, y serán ellos quienes definan ya sin siquiera consultarnos o avisarnos, quienes definan en qué sentido va a quedar, ellos acostumbran que sufran un incremento las tarifas que ya se contemplan para el año anterior, un incremento automático basado en el incremento de la inflación, y ahí ya nada más me queda una cuestión, si revisaron los requisitos que pide el Congreso del Estado, para que se haga llegar esta propuesta de iniciativa, porque no lo contemplamos en el orden del día, seguramente van a pedir el acta de esta sesión, ahí va a quedar de tarea para el Secretario, que la genere lo más pronto posible y la podamos aprobar para que se haga llegar, si no me equivoco si se va a ocupar para que se anexe el acuerdo de la aprobación, eso queda a revisión de ustedes, y en general pues ya vimos el texto, creo que no hay inconveniente.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: efectivamente esta iniciativa fue presentada el 2 de octubre

Handwritten scribble

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

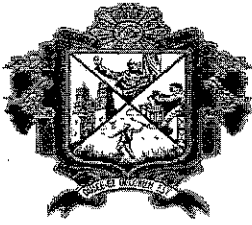
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten initials

Hts



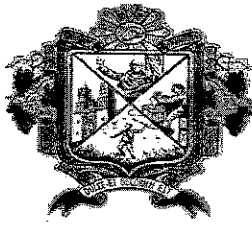
2021 - 2024

del presente, por la anterior administración, si hubo parte de actualizaciones que ya fueron comentadas también en la mesa de trabajo, que todos nos sumamos, todos participamos, que fue una reunión si larga, martes, miércoles, de jornadas intensas, yo les agradezco a todos los integrantes de la comisión y a los que no son de la comisión que también se sumaron a estos trabajos, yo creo que es un documento bien pensado, también no nada más por la parte técnica que analiza la Tesorería, sino también por nosotros mismos, como integrantes del Ayuntamiento, para también ver que no hay tarifas que excedan o que puedan lastimar el bolsillo de los ciudadanos, lo comentamos ayer, y también hacer una retribución más justa en algunas tasas, en algunas partidas de proceso de enajenaciones, sobre todo, creo que poco a poco podemos ir trabajando, para que también el ingreso municipal sea justo, porque también sabemos que no ha habido una actualización también catastral desde hace más de 25 años, y eso también limita que el municipio tenga ingresos suficientes, para aplicarlos en mejores obras y servicios, yo creo que para el próximo ejercicio fiscal, que nos tocaría también trabajar para el 2023, podamos ir mejorando mucho mas este tipo de documentos, agradecerles también el trabajo que se realizó en estos días, fue intenso pero de alguna forma creo que satisfactorio para poder aprobar esta iniciativa y obviamente en el dictamen si manifiesta que se tiene que hacer llegar al Congreso antes de la fecha límite, si tendríamos que tener el acta lista mañana, porque el día 15 es inhábil, es lunes, para hacerla llegar en tiempo y forma al Congreso del Estado.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO:- Una vez que el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled mark at the top, several scribbles, and the initials 'Hts' at the bottom.



2021 - 2024

Lo anterior de conformidad con los artículos 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 56, fracción IV, 117 fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; 61, 62, 72, 76 fracciones I inciso a), IV inciso b), y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128, fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 y 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

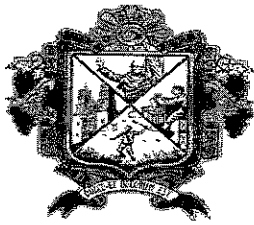
6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y AMPLIACIÓN LIQUIDA, PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO 500-25-00-04-03-2020-14526, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

Sigue manifestado el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata: Señor Presidente, Síndico y Regidores, esta resolución emitida por el SAT y en pláticas con el Tesorero Municipal, manifestó que esta resolución no fue reportada en el proceso de entrega recepción, por el cual uno de los acuerdos emitidos en el dictamen es que también se solicite hacer las investigaciones conducentes, porque de alguna forma es un daño al erario público, y también estamos quitando recursos a otras partidas para poder pagar este crédito fiscal, ya hay una resolución que debemos de cumplir y tampoco no nos eximimos de ella, se presentaron varios argumentos de los cuales fueron infundados por parte del SAT y esta ya fue la última instancia que se desahogo, por eso nos sentencia a pagar.-

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más comentar que en la mesa de trabajo se nos dijo que se podía hacer un convenio con Gobierno del Estado, para recuperar

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'A', a large signature, and the initials 'H+S' at the bottom.



2021 - 2024

parte de lo que se iba a pagar, que se nos iba a hacer una devolución, si es que pagaba en los días que nos marcaban ahorita, por eso la urgencia de sacar esto.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: me mencionó el Tesorero, que se haría la gestión para la devolución, estamos trabajando en ello de manera particular para buscar que se devuelva el 70%.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: ese era mi comentario, porque como comenta el Regidor Adolfo, pues se dejan sin recurso varias partidas, entonces hay que ver la manera de que no se afecte tanto.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: independientemente de ello hay que pagar, es una afectación que nos dejan, pero tenemos que cumplir, pero si trabajaremos en la gestión Regidora.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: mi comentario va en el mismo sentido, de hacer las gestiones, no quitar el dedo del renglón, para que si bien vamos a cumplir con este pago, si no acarrearía consecuencias más graves o un pago mayor, tratar en todos los medios de solventar ese convenio con Finanzas del Estado, también tener en cuenta la necesidad de analizar eficientemente todas las acciones que estamos tomando aquí dentro de este órgano colegiado, porque realmente si lo estamos haciendo pues como algunas de las que hemos tomado, o que se han tomado aquí en este órgano, pues pueden conllevar a acciones legales o multas, como en este caso, fundamentar todas las acciones que estamos tomando, y no incurrir en ilegalidades, que les repito nos orillan a tomar decisiones expeditas, para solventar cuestiones que no deberíamos.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: mi comentario va en el sentido de resaltar, que efectivamente ya es una obligación, pues ya está resuelto por el Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda Federal, que es una deuda que tiene el Municipio, hacia el fisco federal, sin embargo, como lo solicité

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

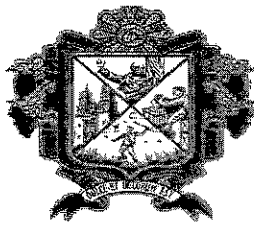
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2021 - 2024

desde la comisión, sí es importante se hagan las investigaciones conducentes, y en su momento se ejerciten las acciones procedentes, porque es un crédito que se determinó desde el año 2016, hace cinco años, que está generando multas, recargos y actualizaciones, esos conceptos en concreto, la Auditoría Superior del Estado, los va a detectar como un pago que no tenía por qué haber hecho el Municipio, es decir, si no se hubieran retardado en esta decisión de pagar, pues no se hubieran pagado, tengo entendido que son la mayor parte, o sea más del 50% de lo que se tiene que pagar ahorita, en concepto de actualizaciones, multas y recargos, lo cual seguramente se va a observar por parte de la Auditoría, y como se está aprobando el pago por parte de los integrantes del Ayuntamiento 2021-2024, entonces en contra de nosotros se va a realizar la investigación por haber realizado el pago, por conceptos que no se deberían, entendemos que el concepto era una retención de Impuesto Sobre la Renta, que si se hizo o no el caso es que no se le pagó al SAT, ya fue un dinero que tenía que habersele entregado al SAT, pues hubo personas que tuvieron conocimiento de esto y, con la premura de la situación, no se nos informó si en su momento se impugnó, si se agotaron las vías jurisdiccionales para atacar esa determinación, y en su caso, a partir de cuándo quedó firme, y en ese momento pues se tenía la obligación ya indubitable de pagar, ahorita nos enteramos por una notificación del SAT, que le llegó al Tesorero, o sea, ni si quiera los funcionarios de la Administración 2018-2021, lo establecieron como crédito pendiente de pago en la entrega-recepción, entonces es evidente que hubo omisiones o negligencia por parte de funcionarios públicos municipales en este tema en concreto, y sobre ese daño patrimonial que ya se estará sufriendo a partir de que se haga el pago, porque estamos viendo que la partida que existe en el presupuesto, para pagar este tipo de multas o sentencias, o penas, pues no tenía obviamente suficiencia presupuestal para pagar siete millones de pesos, entonces estamos afectando al alumbrado público, una partida de vehículos del municipio, en más de un millón pesos, y otras partidas que naturalmente tenían recurso destinado para satisfacer las necesidades ordinarias del municipio, entonces si ya se ha mencionado en la sesión anterior que carecemos de calidad de vehículos, o de suficientes vehículos, con esta erogación, estaremos mucho más retrasados en la posibilidad de adquirir vehículos o de reparar los que tenemos deficientes, yo si quiero que se haga mucho hincapié en esa parte, pedí que se asentara y pues ya está

Hts

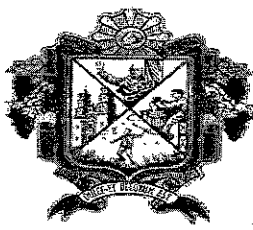


2 0 2 1 - 2 0 2 4

incluido en el dictamen, y desde luego le daremos seguimiento a esa parte, que en la Contraloría Municipal, en el área Jurídica, se documente efectivamente, quiénes tuvieron conocimiento, en qué fechas, y qué acciones hicieron o qué acciones dejaron de hacer, y en su momento se podrían haber hecho, para evitar que esto concluyera en más de siete millones de pesos, ojalá se le dé la celeridad, porque también en esto de las responsabilidades sabemos que hay plazos y si ya se determinó desde el 2016, pues ya van cinco años, que pudiéramos estar en riesgo de que ya este prescrita alguna responsabilidad, por eso si será muy importante que las dependencias en su oportunidad, hagan las investigaciones lo más pronto posible y en su momento se promuevan las acciones para determinar las responsabilidades.-----

En uso de la voz la Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angellina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: únicamente recordar, que finalmente esto ya nos resulta como obligación y que es menester atenderlo de manera expedita, derivado de que ya es un tema, como bien lo dice Regidor, es un tema bastante viejo, hay que tener en cuenta lo que corresponde a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que en su capítulo tercero, habla de las faltas graves de los servidores públicos, y dice: que cometerá desacato el servidor público, que tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales, o en materia de defensa de los derechos humanos, o cualquier otra competente, proporcione en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, o retrase respuesta alguna, deliberadamente y sin justificación, se le impondrán las medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables, entonces para nosotros como Ayuntamiento evitar el desacato, estamos obligados a resolver esta situación, ya se había hablado este tema en la comisión y no tenemos otra alternativa, más que buscar las opciones más viables para hacer el pago de lo requerido, entonces ya en su momento, se realizará lo conducente, para que se impute cualquier involucrado, para que se conlleve o se lleve a cabo el proceso correspondiente, dependiendo de la materia, entonces creo que como Ayuntamiento, debemos de ser nosotros ahora si responsables para darle salida y solución a efecto de no seguir dañando las arcas municipales.-----

H+S



2021 - 2024

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más me gustaría que como comentó el Regidor Adolfo, no fue reportada la resolución del SAT, me gustaría que, quedara dentro de las observaciones de entrega-recepción, a nosotros tampoco se nos hizo llegar la resolución del SAT, me gustaría que nos la enviarán, porque sí afecta partidas, entre otras, las del apoyo a donativos a instituciones sin fines de lucro, otra de las partidas que se afectaron, se quedó sin recursos es la de equipo de comunicación y telecomunicación, que también es un problema que se tiene aquí en la Presidencia, entonces sí se están afectando partidas importantes, es necesario que se pueda recuperar parte de ese dinero, que conste en acta que se va a tratar de buscar ese acuerdo.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO:- Una vez que el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, da lectura al dictamen referente a la propuesta de modificación mediante movimientos compensados y ampliación liquida, para el pago de crédito fiscal de la resolución contenida en el oficio 500-25-00-04-03-2020-14526, se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I, y V, 128, fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 2 fracción LXIII, 23, 35, 69 y 87 fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE DOLORES

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled scribble at the top, several initials, and a signature at the bottom that appears to be 'H.T.S.'.



2021 - 2024

**HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL,
GUANAJUATO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz, la Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: dicha propuesta de modificación, se solicita toda vez que de aquí se desprende la necesidad de que dichas disposiciones sean analizadas en su totalidad, por la Comisión de Reglamentación, para que esta emita el dictamen correspondiente, y se realice la modificación de las Disposiciones Internas para la Prestación del Servicio Médico de la Administración Pública Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es un tema que tratamos en la Comisión de Hacienda, en la reunión que tuvimos, y coincidimos en que no es únicamente el artículo relativo a los tres meses que se establecen en esas disposiciones o lineamientos, sino que es necesario establecer con más claridad esos trámites que están relacionados con un derecho fundamental y que no podemos soslayar y somos equivalentes a un patrón, de manera jurídica y laboral, de manera que en respeto a ese derecho de seguridad social, pues sí es necesario hacer los ajustes para que se cumpla con la disposición constitucional que es que a todo trabajador se le brinde seguridad social desde el primer momento en que está subordinado al Municipio, nada más para que se entienda entonces la propuesta que ha mencionado la Síndico es en el sentido de que se turne este tema a la Comisión de Reglamentación, que se solicite de parte de ella que se apruebe en ese sentido.-----

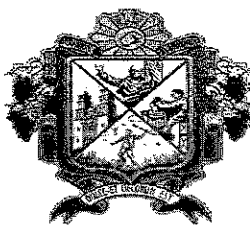
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez que la Síndico Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón, presenta al Pleno del Ayuntamiento, propuesta de modificación a las disposiciones internas, para la prestación del servicio médico de la Administración Pública Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; solicita que se baje a la Comisión de Reglamentación, para su estudio y análisis, se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por

1/3

e

HHS



2021 - 2024

UNANIMIDAD de votos de los presentes, que se turne a la Comisión de Reglamentación, para efecto de que realice un estudio más a fondo. - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones I inciso b) y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

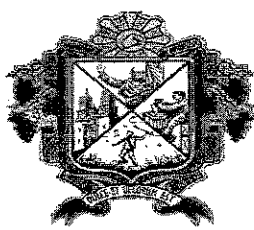
8. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: para mencionar sobre los trabajos de la comisión, estos recursos de esta modificación, todos ellos corresponden a un importe de \$27,980,000.00, todos ellos previo a las gestiones que realizó el Alcalde, con el Gobernador del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de los cuales se desprende \$5'000,000.00, (CINCO MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), para lo que es mejoramiento de vivienda (cuartos), \$7'130,000.00, (SIETE MILLONES, CIENTO TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), para lo que son calles, pavimentaciones, \$8'750,000.00, (OCHO MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), mejoramiento para lo que es el parque Álvaro Obregón, "La Alameda", y \$6'300,000.00, (SEIS MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), para el camino de Cerrito de San Pablo, en lo general hubo economías también de las obras que se ejecutaron también de la anterior administración, esas economías todavía generaron una acción más para una calle en la Colonia San Antonio del Carmen, y poder generar también los cierres presupuestales de este ejercicio fiscal, y tenerlo listo, para ir preparando el programa de inversión para el 2022.-----

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a circled 'X' at the top and various initials and signatures below.]

Hts



2021 - 2024

En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: nada más agradecer el trámite, las gestiones que se han dado ante el Gobierno del Estado, yo creo que es respuesta del trabajo que se está realizando, agradecerte a ti, y también al Gobernador, por estas obras, ya que como bien lo dice el Regidor, son para dar seguimiento y cierre de muchas actividades, y que gracias a tu gestión también se han realizado. -----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más comentar que se nos había presentado el dictamen con otro nombre, y no se menciona ahorita que se bajaron algunas obras que se tenían ya planeadas, como es lo del Mercado Independencia, como es lo que se estuvo viendo ayer la parte del Relleno Sanitario, de esta también se bajó el recurso de ahí, entonces pues no se porque se cambió el nombre este dictamen, también en cuanto a los apoyos de los cuartos, comentábamos si estos apoyos se habían asignado desde la administración anterior, y nos comentaban que no, que se asignaron en esta administración, pues tengo la duda, porque ayer nos dijeron que ya estaban asignados, y yo vi por ahí una nota que decía que apenas se logró ayer el recurso, entonces no entiendo porque ya estaban asignados, o cual fue el método para asignar, o si hubo convocatoria, o como se asignaron estos cuartos, no sé si me lo pudieran aclarar, porque me dijeron que se hizo mediante un estudio, unas encuestas domiciliarias, yo no he sabido que se haya realizado estas encuestas por parte de esta administración, si me lo pudieran aclarar por favor.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: en el tema de la corrección del nombre de dictamen, pues nada más es un tema de forma, no es de fondo, que es también para tema de interpretación, si estaba establecido como un pre-cierre, de lo que es el programa de inversión, pero también puede llegar a manejarse de esta manera, es un tema que tambien es un lenguaje que ocupa en el mismo Gobierno del Estado, el pre-cierre, pero tambien como es una atribución del Ayuntamiento, si estamos haciendo un modificación al propio, es un tema más de forma que de fondo, en el mismo oficio que adjunta el tesorero, si viene como un pre-cierre, el formato que maneja la misma tesorería es como un pre-cierre, pero realmente es una modificación, posteriormente a la obras que se señalan como lo que es el mercado, el

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled mark at the top, several scribbles, and the initials "Hts" at the bottom.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

relleno sanitario, las fuentes de financiamiento como son con recursos propios, estos recursos que se gestionaron por parte del municipio, son recursos estatales, el municipio no tiene alguna aportación, y si se tiene que hacer esa modificación, en el mismo dictamen señalamos que estas obras que se tuvieron que bajar, no nada más fueron esas, fueron otras más, nosotros determinamos que van a tener prioridad, para irse considerando en el programa de inversión 2022, y finalmente en cuanto a lo que es la integración de las propuestas de los beneficiarios y poder tener validado un programa de inversión, ya sea federal o estatal, se tiene que iniciar primero con un diagnóstico, la integración de unas encuestas, una serie de requisitos, si no se llega con esos padrones de beneficiarios ya dictaminados por la Dirección de Desarrollo Social, para lo que son cuartos, o para una calle, si no va la validación desde un principio, no nos validan o autorizan los recursos.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más era saber cuál fue el proceso para elegir a los beneficiarios.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: eso fue por parte de Desarrollo Social, para la aplicación de recursos en el tema de los cuartos y se aplicó como lo marcan las reglas de operación, en zonas prioritarias, no se podía aplicar fuera de una zona donde no hubiera gente con requerimientos específicos, desarrollo social, hizo un barrido en estas zonas prioritarias, que nos marcan con un mapeo, y de ahí se tomó la decisión de hacer un estudio de la zonas, se tiene que hacer primero para poder aplicar el recurso..-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: cuando se hicieron estas encuestas.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: no, no son encuestas, es en sí un estudio.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: ¿Se hizo en este mes pasado?-----

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

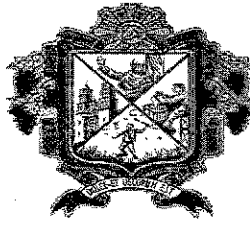
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Hts



2021 - 2024

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: las reglas de operación marcan que se tiene que hacer primero, para poder aplicar el recurso.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: si, entiendo, pero quiero saber ¿si se hizo el estudio?-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: si se hizo, en Desarrollo Social, le pueden dar la información Regidora.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: mi comentario va en el sentido similar al de mi compañera Regidora, y por ese medio, a Desarrollo Social, que se nos presenten esas CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica), y transparentar la elección de dichos beneficiarios, en cuanto al tema de viviendas, en ese mismo tema, solicitar y yo sé que por la premura del tiempo probablemente se atendió ahora cabecera municipal, pero si no se tomó en cuenta ninguna comunidad, todas las viviendas o mejoras de vivienda que se están haciendo vienen para cabecera municipal, ese en el tema de la viviendas, y en el tema de tramo de calle, no nos supieron dar a ciencia cierta el tramo, tendrán el dato.-----

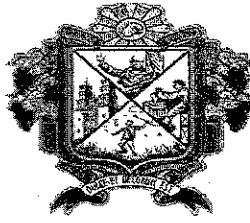
En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Capos Mata manifiesta: si, es el que verificamos en el google maps.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: habían dicho que a un costado o a espaldas de la iglesia de San Antonio del Carmen, y esa ya está pavimentada, entonces ya no sé.-

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: sí se corrigió, ya lo vimos posteriormente, pero sí se corrigió, ya en lo económico ya lo podemos ver más adelante.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: nada más que para aplicar en comunidades se requieren los CUIS, para aplicar en zonas prioritarias ya

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled mark at the top, a signature, and the initials 'H+S' at the bottom.



2021 - 2024

definidas, por parte de SEDEHU, no se requieren CUIS solamente un estudio de quien y donde lo requiere, entonces eso lo hace Desarrollo Social, no hay un CUIS como tal, el CUIS se aplica cuando es fuera de zona prioritaria, por eso las reglas de operación de este recurso marcaban que eran en zonas prioritarias.-----

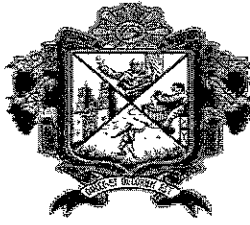
En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: nada más para pasarle el dato al Regidor, es construcción de calle en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en la Colonia San Antonio del Carmen, calle del Refugio, tramo Santa Ana y Santa Fé.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es algo muy sencillo, replicar el comentario que ya hizo en anterior punto la Regidora Marthita, esta información también se nos hizo llegar apenas ayer, es complicado analizar con profundidad y con detalle, los temas si se nos va a presentar un día antes de la sesión, en la que ya se van a someter a aprobación, entonces en ese sentido la petición es que se tenga en cuenta la complejidad de estos temas y que de favor se nos haga llegar por lo memos con unos tres días de anticipación a la sesión en la que se vayan a someter, no tanto a la comisión, sino a la sesión, para poderlos analizar con calma.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: yo lo entiendo Regidor, de verdad que comparto con usted el tema, pero finalmente hay temas presupuestarios que a veces si por los tiempos de las reglas de operación, y la premura de la ejecución de los recursos, a veces es necesario el que tengamos que darle celeridad, dada la toma de decisiones, sobre todo en lo que refiere a estos temas de remanentes presupuestales, que si no tomamos decisiones de manera inmediata, que a mí me gustaría que tuviéramos el tiempo suficiente, hasta una semana, ocho días, y va a haber recursos que nos van a permitir el hacer un análisis completo, hasta de quince, veinte días de la aplicación de los mismos, pero hay remanentes presupuestales que si tenemos otros proyectos y validarlo, pues esto requiere que tomemos decisiones de manera inmediata, entonces, si les pido más comprensión en ese sentido y asumir la responsabilidad de trabajar en conjunto con las comisiones para poder efficientar los tiempos

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

H T S



2021 - 2024

para hacer lo necesario para poder tener la información en tiempo y forma.-----

En uso de la voz la Regidora TSU Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: yo creo, que sería bien importante que cuando tengamos reunión de comisión, todos seamos responsables y participemos en ellas, ya que cuando va la persona, el director, ahí se resuelven varias dudas, y ya aquí sería nada más para aprobarlo, desaprobarlo, pero si es importante que estemos presentes en las comisiones.-----

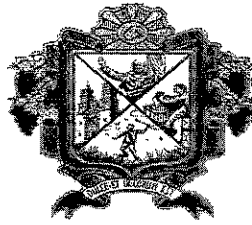
En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: yo nada más solicitar que se pueda trabajar en la Comisión de Desarrollo Rural, y podamos revisarlo, yo voy a solicitar al Director de Desarrollo Rural, para que nos de toda la información y podamos tener toda la información que se requiere para transparentar precisamente los recursos.-----

ACUERDO: Una vez que el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación la Modificación al Programa de Inversión para reconocimiento de convenios con Gobierno del Estado; mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 11 once votos a favor y un voto en contra de la Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo, quien manifiesta que su voto en contra es por el tiempo en que se nos presentó la información, por el cambio de nombre, también que no nos da tiempo para analizarlo, no es que desconfíe, si me gustaría que se nos diera con tiempo para poder revisarlo a detalle.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 61, 62, 72, fracción III, 76 fracciones II inciso g), IV inciso a) y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128, fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 50, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled mark at the top and several scribbles and initials below.

H+S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

nombramiento, pues yo creo que en cinco meses ya estaríamos sobre el tiempo, bueno a reserva de que se eficiente una operación muy rápida o efectiva para realizar las consultas públicas en las comunidades, sin embargo, si es que se haga con anticipación ya que a veces se dan casos en los que mucha gente ni se entera de las convocatorias, porque se le hacen llegar un día antes, o con mucha premura, en ese sentido yo quise que se tomara en cuenta esta aportación para que en el área de Secretaría de Ayuntamiento, se vaya generando una propuesta de convocatoria, y que en su momento, pues ya en la siguiente sesión de ayuntamiento se someta a aprobación, para que ya se vaya aplicando en las comunidades, o en las colonias donde se tenga que elegir delegados, delegadas o subdelegados o subdelegadas.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: estaríamos revisando todo Regidor, en la Comisión de Desarrollo Social, convocaremos al director nuevamente para revisar estos temas.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: aprovechar ante esta solicitud que está haciendo el Regidor y solicitar que ahí en comisión Regidora, se pueda quedar asentado en acta, la equidad de género, para la convocatoria.-----

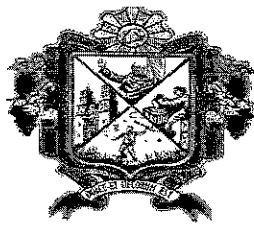
En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en el mismo sentido que la Regidora Toyita, que es importante que haya igualdad de género en cuanto a los delegados, el mismo número de hombres y el mismo número de mujeres.-----

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: a mi si me gustaría que fuera por convocatoria, porque es muy importante, mucha gente no se entera cuando se hacen cambios de delegados o incluso cuando se les imponen ciertos delegados, entonces sí que la gente vaya escogiendo a quien quieren tener como delegados o representantes de su comunidad.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 21:20 veintiún horas con veinte minutos, del día de hoy, 11 once de noviembre del 2021 dos mil

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble at the top, a signature 'M/M', and other marks at the bottom.

Hts



2021 - 2024

veintiuno, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -



EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN

M

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA

LIC. DANIEL REVELES IBARRA

C. HERMELINDA TORRES SOTELO

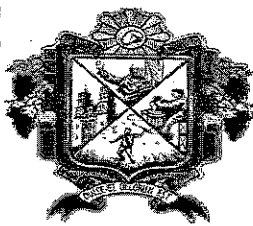
C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ

LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO

C
C

Hts



2021 - 2024

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRÍGUEZ

LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ
OCAMPO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

H

E

HTS